

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LICERAS**

Solicitada por D<sup>a</sup>. Sandra Sotillos Crespo, licencia para la construcción de explotación porcina de 1.660 plazas de cebo, en la finca catastral 11, polígono, 2, calificada como suelo rústico común, y con referencia catastral 42172B002000110000PP, de conformidad con el artículo 31 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de 10 días, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Liceras, octubre de 2016.– El Secretario, Pablo Moreno Montejo.

2303

BOPSO-125-04112016